



Resolución Directoral

Nº 239 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 29 SET. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 017-2014, de fecha 12 de setiembre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nro. 002-2014-ENAMM/PREG de fecha 19 de agosto del 2014 el Director Académico (e) de Pregrado presenta su Plan de Trabajo para el periodo comprendido de agosto a diciembre del 2014;

Que, dicho Plan de Trabajo es concordante con las líneas de acción precisadas en el Plan Estratégico Institucional, periodo 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de abril del 2014;

Que, en tal sentido, estando a lo propuesto por el Director Académico (e) de Pregrado y a lo recomendado por el Consejo Académico de este Centro Superior de Estudio, es procedente aprobar integralmente el Plan de Trabajo presentado por el Director Académico (e) de Pre Grado Dr. Félix Peña Palomino, para el periodo comprendido Agosto a Diciembre del 2014;

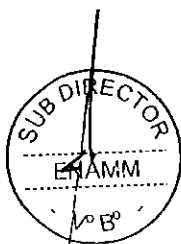
De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR en forma integral el Plan de Trabajo presentado por el Director Académico (e) de Pre Grado Dr. Félix Peña Palomino, para el periodo comprendido Agosto a Diciembre del 2014, el mismo que es concordante con las líneas de acción precisadas en el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233



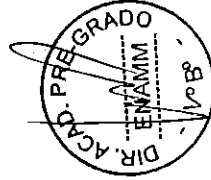
PLAN DE TRABAJO: DIRECCIÓN ACADÉMICA DE PRE GRADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

DIRECTOR ACADÉMICO (e) Doctor Félix PEÑA Palomino

PERIODO: AGOSTO – DICIEMBRE 2014

El presente plan se diseña con la finalidad de llevar a cabo las acciones prioritarias referidas a los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, así como del área de Servicios Académicos y Centro de Preparación ENAMM, operacionalizando el Plan Estratégico Institucional vigente (2014-2020); razón por la que se asume las siguientes líneas de acción, que permitirán la adecuación a la nueva Ley Universitaria No. 30220 y que se encuentran relacionadas a los estándares del sistema de gestión de calidad ISO: 9001-2008 y al Modelo CONEAU-ENAMM.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar el Modelo Educativo de Calidad, desarrollando una enseñanza por competencias, investigación, extensión universitaria y proyección social.



Línea de acción 1A: Revisión y Actualización de los Diseños Curriculares

Objetivo Específico Rediseñar los Diseños Curriculares de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria con el propósito de adecuarse a las exigencias de la nueva Ley Universitaria No. 30220, STCW, y a las exigencias del Sistema de Gestión de Calidad de la ISO:9001-2008 y del Modelo CONEAU-ENAMM.

Estrategia

- Revisar y actualizar los Diseños Curriculares
- Implementar los Comités Consultivos relacionados a las especialidades de los Programas Académicos.

Estrategia de comunicación y acción:

Sesiones presenciales:

- Jefes de Programa y Secretaría Académica
- Docentes de las especialidades
- Comités Consultivos por especialidad

Indicadores Diseños Curriculares

Evidencias Documentos:

1. Diseño Curricular del Programa Académico de Marina Mercante



	2. Diseño Curricular del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria
	21.08.2014: Convocatoria Jefes de Programa y Secretaria Académica (emisión de citación), 25.08.2014: Reunión
	01.09.2014: Reunión con Docentes/Especialistas/Empresarios/Comité Consultivo
	08.09.2014: Inicio de Revisión y Actualización de los Diseños Curriculares
Cronograma de Trabajo Programa Académico de Marina Mercante	22.09.2014: Primera evaluación / Reunión: Comité Consultivo, Dirección Académica, Jefes de Programa, Secretaria Académica,
	26.09.2014: Segunda evaluación Reunión: Comité Consultivo, Dirección Académica, Jefes de Programa, Secretaria Académica,
	29.09.2014 Revisión Final y
	03.10.2014: Consolidación del Diseño Curricular
	21.08.2014: Convocatoria Jefes de Programa y Secretaria Académica (Citaciones), 25.08.2014: Reunión
	01.09.2014: Reunión con Docentes/Especialistas/Empresarios del sector/Comités Consultivo
	11.09.2014: Inicio de Revisión y Actualización de los Diseños Curriculares
Cronograma de Trabajo Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria	25.09.2014: Primera evaluación / Reunión: Comité Consultivo, Dirección Académica, Jefes de Programa, Secretaria Académica,
	03.10.2014: Segunda evaluación Reunión: Comité Consultivo, Dirección Académica, Jefes de Programa, Secretaria Académica,
	06.10.2014: Revisión Final y consolidación del Diseño Curricular 10.10.2014
Evaluación del Consejo Académico	17.10.2014: Reunión Consejo Académico

PLAN DE TRABAJO: DIRECCIÓN ACADÉMICA DE PRE GRADO (Ago.- Dic. 2014)

Línea de acción 1B: Revisión y Actualización del Prospecto de Admisión 2015	
Objetivo	Rediseñar el Prospecto de Admisión 2015 para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, con el propósito de poner en conocimiento de la comunidad interesada los nuevos planes de estudios, certificaciones y grados académicos y títulos profesionales acordes a la nueva Ley Universitaria y demás exigencias.
Estrategia	• Revisar el Prospecto de Admisión 2014 • Actualizar el Prospecto de Admisión 2015 Estrategia de comunicación y acción: Sesiones presenciales: • Jefes de Programa y Secretaría Académica
Indicadores	Prospecto de Admisión 2015
Evidencias	Documento: Prospecto de Admisión 2015 20.10.2014: Primera Reunión de Revisión y Actualización Prospecto Admisión 2015 : Dirección Académica, Jefes de Programa y Secretaría Académica, 27.10.2014: Segunda Reunión, revisión Final y consolidación del Prospecto de Admisión 2015 29.10.2014: Remisión del Prospecto de Admisión al Consejo Académico para su evaluación y aprobación.
Cronograma de Trabajo	



PLAN DE TRABAJO: DIRECCIÓN ACADÉMICA DE PRE GRADO (Ago.- Dic. 2014)

Línea de acción 1C: Revisión y Actualización del Reglamento Académico 2015	
Objetivo	Normar el desarrollo académico administrativo de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria.
Estrategia	• Revisar el Reglamento Académico vigente • Organizar la distribución de trabajo • Actualizar el Reglamento Académico 2015 Estrategia de comunicación y acción: Sesiones presenciales: • Jefes de Programa, Secretaría Académica, Servicios Académicos
Indicadores	Reglamento Académico 2015
Evidencias	Reglamento Académico actualizado 2015
Cronograma de Trabajo	03.11.2014: Reunión Director Académico, Jefes de Programa, Secretaría Académica
	04.11.2014: 2da. Reunión / Distribución de trabajo por Capítulos
	11.11.2014: Reunión / Informe Avance
	18.11.2014: Primera Revisión Actualizada
	25.11.2014: Revisión Final
	28.11.2014: Remisión del Reglamento Académico 2015 al Consejo Académico para su evaluación y aprobación.

